BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: martes, 08 de Junio de 2021

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM LA LOMA

DELEGACIÓN DE GESTIÓN

1803

Aprobada inicialmente por esta EATIM la delegación a favor de Diputación Provincial de la recaudación de los importes correspondientes de la Tasa por el Suministro de Agua a domicilio en esta localidad, en sesión celebrada el día 31 de marzo del actual, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dejando constancia de que, en caso de no presentarse ninguna reclamación este acuerdo quedará elevado a definitivo.

La Loma, 12 de abril de 2021.La Alcaldesa.Fdº Virginia Sahagún